

## MODULO DE CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

### COMPONENTE DE TALENTO HUMANO

#### Acuerdos, Compromisos y Protocolos Éticos

El Comité de Ética de la Alcaldía Mayor de Cartagena mediante la Resolución 0462 de 2013 (la cual *modifica la Resolución 0476 de 2011*). Designa a la Escuela de Gobierno y liderazgo como Secretaría Técnica del mismo, función que desde entonces viene realizando dicha entidad.

A la fecha de la auditoria no se evidencia reunión en la vigencia del 2015, En cuanto al sin embargo se observó que el comité se reunió por última vez en cuanto El Código de Ética y Código del Buen Gobierno del Distrito de Cartagena de Indias se encuentra actualizado, de acuerdo a las últimas sugerencias y observaciones que fueron propuestas por los Secretarios o Directores de las dependencias de esta Entidad; en la actualidad continua sin ningún avance ya que se encuentra todavía a la espera de la firma del alcalde.

La Política de Calidad, Objetivo de Calidad y manual de Calidad, se encuentra establecida y documentada actualización, la Oficina MECI-Calidad a la espera de la revisión y aprobación por la Alta Gerencia

#### Desarrollo de Talento Humano

El Plan Anual de Formación y Capacitación por Competencias, se ha venido ejecutando de acuerdo a los lineamientos establecidos para realizarlo, reportando a octubre 30 un grado de ejecución del 80 %, faltando por ejecutar el 20% correspondiente a dos capacitaciones programadas para noviembre y diciembre de la vigencia.

En cuanto al Programa de Inducción y re-inducción la entidad programo una actividad de re inducción para el mes diciembre.

El Programa de Bienestar Social e incentivos de los Servidores Públicos de la Alcaldía Mayor de Cartagena tiene una ejecución de 63% faltando las actividades referentes la fiestas: rescatando la tradición de ángeles somos programada para el 1 de noviembre de 2015, la fiesta de la independencia y la de fin de año. en cuanto a los incentivos programados para entregar a cada empleado por cada nivel jerárquico, al mejor equipo de trabajo, bonos hijos de servidores públicos , se encuentran programados para entregar en el último bimestre del año.

Con relación a las evaluaciones de desempeño, a pesar que se cumple con este procedimiento, se observó que a Julio 31 solo se reflejó un porcentaje del 33% de ejecución, del primer semestre de la vigencia.

### COMPONENTE ESTRATÉGICO

#### Planes Programas y Proyectos

La Oficina de Control Interno verificó el seguimiento realizado por la Secretaria de Planeación de los s Planes de Acción con corte a 30 de junio de 2015, igualmente se actualizó la información de cada dependencia con respecto a su gestión para la Audiencia Publica Rendición de Cuenta que se tiene prevista realizar el 10 de diciembre del presente año.

Se remitió a CARDIQUE la entrega oficial de documentos, Proceso de modificación excepcional del Plan de Ordenamiento Territorial de Cartagena de Indias, donde se entregaron documentos soportes relacionados con la modificación excepcional del POT, así como seguimiento y evaluación del POT, Memoria Justificativa, Proyecto de



**INFORME PORMENORIZADO MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO -MECI-  
VIGENCIA JULIO – OCTUBRE DEL 2015  
(Ley 1474 de 2011)**

acuerdo y Cartografía, para estudio y aprobación del componente ambiental por parte de esa corporación.

### **Modelo de Operación por Procesos**

En la Entidad se destaca avances significativos en el Proceso de Control Disciplinario realizo la actualización de las caracterizaciones de RADICACION Y REPARTO, EVALUACIÓN DE QUEJA, PROCEDIMIENTO ORDINARIO y PROCEDIMIENTO VERBAL y el diligenciamiento del Mapa Mental que contiene los cuatro subprocesos enunciados, igualmente se adelantaron actualizaciones de los procedimientos de indagación preliminar, investigación disciplinaria del proceso ordinario, y el procedimiento verbal, teniendo en cuenta el Código Disciplinario Único, y las actividades internas de la Oficina.

Así mismo, se crearon los procedimientos de manejo de caja menor, recepción y radicación de correspondencia, y archivo. Para un mejor desempeño de las actividades, en cuanto al Nomograma fue actualizado de acuerdo con la legislación vigente.

En el DADIS se elaboraron y aprobaron los siguientes productos: procedimiento Ingreso Base de >Dato de los Elegibles para la afiliación del régimen subsidiado de salud de la población del Nivel I y II del Sisben del Distrito de Cartagena de Indias, el cual hace parte del proceso: Aseguramiento en Salud, cuatro (4) nuevos formatos y Seguimiento a acciones correctivas y preventivas

En cuanto a los **Sistemas de Información y Comunicación**, la Oficina Asesora de Comunicación y Prensa dentro de las actualizaciones que viene realizando elaboró el procedimiento del subproceso Comunicación Digital, cuyo propósito es la administración, gestión y planificación de las redes sociales del Distrito de Cartagena de Indias

### **Estructura Organizacional**

En el Distrito de Cartagena se mantiene la Estructura Organizacional, sin actualizar desde el año 2011, y la entidad se encuentra a la espera de la aprobación del manual de funciones por parte del DAFP para su debida actualización.

El Manual de funciones y competencias laborales, se encuentra actualizado, cumpliendo con lo establecido en el Art 9 del Decreto 2484 de 2014.

En la Inscripción de trámites y otros Procedimientos Administrativos – OPAS. Se encuentra en un 82% en inventario de trámites y un 80% en otros procedimientos administrativos.

### **Indicadores de Gestión**

La Oficina MECI-Calidad se encuentra actualizando la Matriz de Indicadores de tal forma que quede estandarizado para cada una de las dependencias.

## **COMPONENTE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO**

### **Políticas de Administración del Riesgo**

La Política de Administración de Riesgos en la Entidad se encuentra establecida y documentada actualización, la Oficina MECI-Calidad a la espera de la revisión y aprobación por la Alta Gerencia

### **Identificación, Análisis y Valoración del Riesgo**

Los Mapas de Riesgos se encuentran actualizados con respecto a la metodología de Administración de Riesgos 2011.



**INFORME PORMENORIZADO MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO -MECI-  
VIGENCIA JULIO – OCTUBRE DEL 2015  
(Ley 1474 de 2011)**

El Mapa de Riesgos de Corrupción 2015, se publicó con fecha de agosto 30 cumpliendo con lo establecido en la metodología “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”, y se encuentra publicado en la página web de la Entidad.

**MODULO DE CONTROL DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**

**COMPONENTE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL**

**Autoevaluación de Control y Gestión**

Se presentó el Informe Pormenorizado Marzo a Junio del 2015 conforme a los lineamientos establecidos por el Estatuto Anticorrupción Ley 1474 de 2011 en su artículo 9, Informe de Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano publicado el 30 de Agosto de 2015

**Auditoría Interna**

Para la Evaluación Independiente de la gestión institucional se esta ejecutando el programa de auditorías, si inconvenientes. Para este cuatrimestre se realizaron auditorias en evaluación de MECI a los Macro procesos: Gestión Documental, Gestión del Pensamiento estratégico institucional y de la comunidad, Comunicación Publica Gestión Infraestructura, Gestión en Seguridad y Convivencia, se realizaron auditorias financieras contables en las dependencias: Educación, Valorización, Bomberos, Dadis. Igualmente se realizaron instalaciones de las auditorias: Proceso de Concesiones valorización, Prestación de Servicio DADIS, Auditoria Financiera y Presupuestal de Hacienda.

Así mismo se realizaron los siguientes informes:

- Informe de Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano publicado el 30 de agosto de 2015 en la Página Web de la Entidad.
- Informes de Ley que presentan las Oficinas de Control Interno conforme a la normatividad vigente.

En desarrollo del “Fomento de la Cultura del Control y Autocontrol”, se realizaron sensibilizaciones en diferentes dependencias de la Alcaldía Mayor de Cartagena.

**Planes de Mejoramiento**

Se evidencia el cumplimiento de los planes de mejoramientos suscritos con los diferentes Entes de Control, y su respectivo seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno.

Conforme a los resultados –observaciones- de las diferentes Auditorías Internas realizadas en la vigencia, las dependencias suscribieron con la Oficina Asesora de Control Interno, Planes de Mejoramiento. Se continúan con el seguimiento de los Planes de mejoramientos suscritos con las diferentes dependencias

No se evidencian Planes de Mejoramiento Individual en la Entidad.

**EJE TRANSVERSAL INFORMACION Y COMUNICACIÓN**

**COMPONENTE INFORMACIÓN – COMUNICACIÓN**

En cuanto al Modelo de Comunicación Pública de la Alcaldía de Cartagena, aún se encuentra en la Oficina MECI-Calidad de la Entidad para que sea firmado por parte de la Alta Gerencia.



**INFORME PORMENORIZADO MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO -MECI-  
VIGENCIA JULIO – OCTUBRE DEL 2015  
(Ley 1474 de 2011)**

Actualmente la Entidad cuenta con un programa radial que se llama “Juntos Estamos Seguros”, emitido por la emisora de la Policía Nacional 106.1 de 6:30am a 7:30 am todos los días, donde se exponen temas de interés de la ciudadanía relacionados con la gestión de la Entidad, igualmente existe un contrato con el canal Cartagena T.V. donde se emite el programa informativo Ahora Sí, iniciado el 20 de septiembre con una duración de cinco minutos de lunes a viernes, así mismo un programa dominical a las 11:30 A.M. con repetición los lunes a las 7:30 PM

La Entidad mediante las Redes Sociales se ha acercado a la ciudadanía en todo lo relacionado a su gestión, a través de medios como twitter, Facebook, instagran, entre otros, los cuales han sido eficaces con respecto a la comunicación, teniendo en cuenta que lo que está realizando la administración se comunica, dando respuesta inmediata a las inquietudes de los usuarios, relacionadas con los avances del gobierno, información que prestan las dependencias, entre otros. Se evidencia en el seguimiento realizado a las redes en mención que existe una relación directa de la Entidad y el ciudadano. Todo lo anterior guardando coherencia con la primera política del Modelo de Comunicación Pública, “*Carácter Estratégico de la Información*” (Redes Sociales).

Se evidencia una tendencia de aceptación en cuanto a estas redes sociales teniendo en cuenta que los seguidores van en aumento con respecto al año en que se iniciaron. (2012 – 2015). El subproceso es liderado por la Dra. Lina Roca – Social media Manager, (Coordinadora de las Redes Sociales) quien es la profesional encargada de planificar la estrategia social media de la Entidad y el Dr. Gilberto Gómez – Community Manager (Gestor de las comunidades en las redes sociales).

La Entidad fue dotada con la Infraestructura de nuevos servidores, generando los siguientes beneficios:

- Se instalara el software System Manager para el manejo de inventario de equipos de cómputo en línea
- Un sistema de copias de seguridad más confiable y eficiente
- Entorno de producción, pruebas y desarrollo de software generados en la oficina
- Se cuenta con licenciamiento actualizado de sistemas de virtualización

Se renovó la licencia de antivirus de la Entidad, se cuenta con dos nuevos puntos Vive Digital, uno en el barrio ciudad Bicentario y otro en el corregimiento de Ararca, igualmente se realizó el diseño de 15 kiosko de consulta y trámite para acercar la administración a la ciudadanía.

Se adelanta la ejecución del **Contrato** de consultoría No. CM-014-349 de fecha 6 de Agosto de 2015, cuyo objeto es la elaboración del programa de gestión documental – PGD elaboración, aprobación y acompañamiento en la aplicación de las tablas de retención documental-TDR y cuadros de clasificación con base en la estructura orgánico funcional de la entidad, elaboración, aprobación y acompañamiento en la aplicación de la tabla de valoración documental-TVD sobre el fondo documental acumulado de la Alcaldía del Distrito de Cartagena. El precio total de es de esta contratación es de \$ 684.579.800, cuyo plazo es de 5 meses sin exceder el 31 de Diciembre de 2015. Cabe resaltar que se firmó por ambas partes actas de inicio de fecha 20 de agosto de 2015, en el cual empieza el contrato de concurso de méritos CMA-014-2015 con la firma **PROCESOS Y SERVICIOS**.

Se destaca el lanzamiento de la **GACETA VIRTUAL** con el fin de implementar la directriz presidencial “Cero papel” que consiste en la sustitución de los flujos documentales por papel en soporte y medios electrónicos, esta estrategia además de favorecer el ambiente busca mejorar la eficiencia administrativa. Con este proyecto el Distrito se ahorra costos, ya que este fue desarrollado por personal capacitado de la Alcaldía Mayor de Cartagena. De igual forma el proyecto cumple con la ley anti trámites, Gobierno en línea, Transparencia y acceso a la información pública, y apunta a disminuir los riesgos de corrupción..



**INFORME PORMENORIZADO MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO -MECI-  
VIGENCIA JULIO – OCTUBRE DEL 2015  
(Ley 1474 de 2011)**

Los documentos que están disponibles, serán en cumplimiento a la ley 1712 de 6 de marzo de 2014 “Ley de transparencia y acceso a la información pública”, como presupuesto, plan de desarrollo, manual de funciones y competencias laborales, organigrama, programas de gobiernos, actos administrativos de liquidación del impuesto predial y actos administrativos en general

Se continua con los sistemas de información: SIGOB, PREDIS, LIMAY, MATEO, SIRECI, SIGEP, COVI y SECOP entre otros, herramientas útiles que conllevan al buen funcionamiento de la Entidad propiciando el mejoramiento continuo.

**ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

A la fecha de corte del presente informe se evidenció que aún las dependencias se encuentran en proceso de actualización del nuevo Modelo Estándar de Control Interno MECI 2014 desarrollando las actividades pertinentes para lograr el objetivo propuesto.

Se requiere mayor compromiso por parte de los responsables de los procesos de cada dependencia así como también del Equipo Meci, Comité Coordinador de Control Interno, en cuanto a sus roles y responsabilidades., para la continuidad en el desarrollo del Sistema de Control Interno.

**REOMENDACIONES**

Agilizar la aprobación y firma de los códigos de Ética y de Buen Gobierno, a fin de socializarlos a los funcionarios de la entidad en el menor tiempo posible.

Se insta a la dependencia responsable ajustar la Estructura Organizacional propuesta para la Reforma Administrativa del Distrito de Cartagena, cumpliendo con lo establecido en el **Art. 35 Capítulo 8° “Ajuste del Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales” Decreto 1785 del 18 de Septiembre de 2014.**

Cumplir con la Circular Externa 003 de 2015, **“Directrices para la elaboración de Tablas de Retención Documental”**

Realizar campañas de capacitación y sensibilización a los funcionarios y contratistas de la Entidad con el fin de fortalecer la implementación del Modelo Estándar de Control Interno.

Continuar con el fortalecimiento del Componente de Administración de Riesgos teniendo en cuenta que es una herramienta fundamental para el mejoramiento continuo de la Entidad.

Priorizar la implementación de herramientas de medición, análisis y mejora que continúe dinamizando la implementación y mantenimiento de diferentes elementos como son indicadores de gestión, autoevaluación a la gestión, controles y planes de mejoramiento por proceso.

**VERONICA GUTIERREZ DE PIÑERES MORALES**  
Jefe Oficina Asesora de Control

